Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 24/2012
Asunción, 15 de Octubre de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del ***"Llamado CE Nº 24/2012 "TRABAJOS DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN EL PALACIO DE GOBIERNO Y LA RESIDENCIA PRESIDENCIAL"*** cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el 21 de Setiembre de 2012, donde se presentaron los siguientes oferentes: **ARQ. MARGARITA LEONOR CACERES.-**

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen Nº.2514 de fecha 25 de Setiembre de 2012, dice:***"C O N S I D E R A:*** *Que, la Unidad Operativa de Contratación, por Memorandum UOC Nº* ***3465/2012****, de fecha 21 de septiembre de 2012, remite los documentos* ***"Originales"*** *presentados por la empresa* ***ARQ. MARGARITA LEONOR CACERES.****; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por la misma, en el llamado de referencia."(…)"Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Ofertas Nº 98, que se llevó a cabo en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del MOPC (Edificio Ex Lap), el día viernes 21 de septiembre de 2012."(...)"Igualmente, consta en el expediente el original de la* ***Providencia Interna DCG-dg Nº 61/2012****, de fecha 21 de septiembre de 2012, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos de la Sección II Datos de la Licitación, encontrando que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el participante,* ***CUMPLE con lo requerido en el PBC."(...)"****Que, habiendo procedido a la verificación de la Carpeta presentada el oferente, conforme a lo establecido en el -Anexo I- Documentos que componen la oferta, del presente llamado y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas,* ***esta Dirección informa que la OFERTA correspondiente a ARQ. MARGARITA LEONOR CACERES, CUMPLE con todo lo requerido."(...)"****Por último, es oportuno traer a colación el* ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública****".****C O N C L U S I Ó N :POR TANTO,*** *corresponde que* ***proseguir*** *con los trámites administrativos pertinentes, teniendo en cuenta las observaciones encontradas en las distintas evaluaciones, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificaciones."*

88 (ochenta y ocho)

Que, el Dictamen de la DOP, Memo Nº 3548/2012, de fecha 25 de Setiembre de 2012, dice:"*Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 21 de setiembre de 2012 constando las observaciones en el Acta Nº 98/2012 y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes."(..)"La revisión de las propuestas abarcó lo referente a requisitos de* ***presentación y verificación*** *de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente."*

1.- OFERENTE: Arq. MARGARITA CÁCERES

OFERTA (IVA incluido) :	**82.232.271**				
Garantía	5.000.000	%	6.08%	Vigencia:	60 días

REQUISITOS		***OBSERVACIONES***
EXPERIENCIA – ANEXO I Punto 16.2		
a) Exper. Obras Similares	NO	
Representante Técnico	NO	No presenta
Curriculum Vitae	NO	No presenta Curriculum Vitae
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA	SIN ERRORES ARITMETICOS	

RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA		NO PASA	

OBSERVACIONES

1.- No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado, por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s)

2.- El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y emisión del dictamen que servirá como base para la adjudicación

3.- Habiéndose constatado la falta de documentos correspondientes a la Evaluación Técnica solicitados en las Instrucciones a los Oferentes y considerando lo establecido en los Artículos 26 de la Ley Nº 2051 y 59 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la citada Ley, se solicitará a los oferentes la presentación de la documentación faltante, dentro de un plazo razonable y de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	***DATOS FALTANTES***
ARQ. MARGARITA CACERES	*- Experiencia en Obras Similares* *- Nombre del Representante Técnico y Curriculum Vitae del mismo de acuerdo a lo solicitado en Experiencia – Anexo I Punto 16.2*

Una vez recibida la documentación solicitada será emitido un Informe Complementario de Evaluación Técnica

87/ochenta y siete

Que, el Dictamen Complementario DOP Nº 3612/2012 de fecha 01 de Octubre de 2012, dice: *"Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 21 de setiembre de 2012 constando las observaciones en el Acta Nº 98/2012 y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes."(...)"La revisión de las propuestas abarcó lo referente a requisitos de* ***presentación y verificación*** *de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente."*

1.- OFERENTE: Arq. MARGARITA CÁCERES

OFERTA (IVA incluido) :	**82.232.271**				
Garantía	5.000.000	%	6.08%	Vigencia:	60 días

REQUISITOS		**OBSERVACIONES**	
EXPERIENCIA – ANEXO I Punto 16.2		- Mantenimiento, Reparación y Construcciones en varios sectores del Edificio del Palacio de Gobierno	- Trabajos de Ambientación de Oficinas, Pinturas y Refacciones Varias en el Palacio de Gobierno - Equipamiento y Construcción en la Sala de Prensa y otros en el Palacio de Gobierno
a) Exper. Obras Similares	SI		
Representante Técnico	SI	Arq. MARGARITA LEONOR CÁCERES	
Curriculum Vitae	SI	Presenta Curriculum con experiencia en obras	
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA	SIN ERRORES ARITMETICOS		

RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA	X	NO PASA	

OBSERVACIONES

4.- *No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado, por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s)*

5.- *El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y emisión del dictamen que servirá como base para la adjudicación*

Que, luego de analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el acta de Recepción y Apertura de Propuestas, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR, en el marco del ***"Llamado MOPC CE Nº 24/2012 "TRABAJOS DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN EL PALACIO DE GOBIERNO Y LA RESIDENCIA PRESIDENCIAL"*** *a* **ARQ. MARGARITA LEONOR CACERES, por un monto de GUARANIES OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO (Gs. 82.232.271) IVA Incluido.-"**

86/ochenta y seis

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas

.....

MIEMBROS

LIC. BRAULIO FERREIRA MERELES
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR LUIS BORJA ESCOBAR
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO ALBERTO SANDOVAL
Abog. designado por el Sr. Ministro

ARQ. GUSTAVO GLAVINICH
Dirección de Obras Públicas

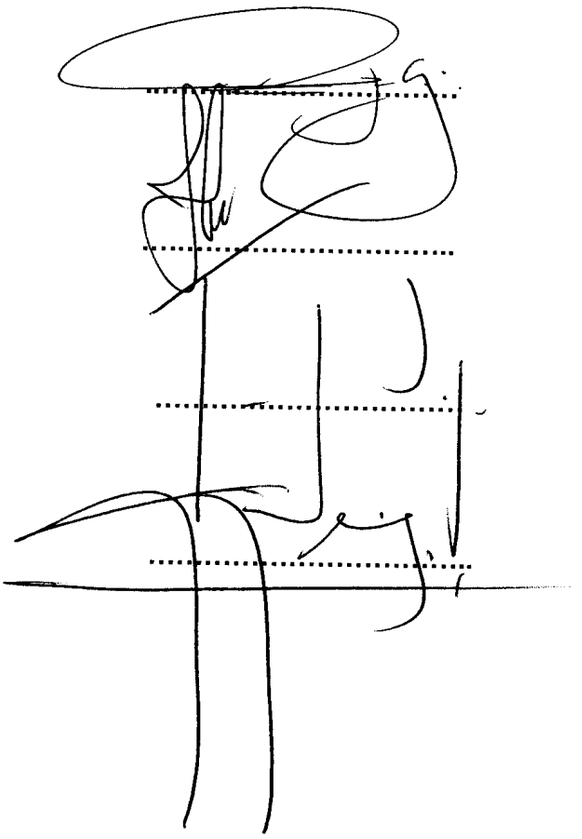

85 (ochenta y cinco)